



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El anuncio que realizó el gobierno nacional a través del Interventor de la CNC Ing. Ceferino Namuncurá, el 4 de marzo último en la ciudad de San Carlos de Bariloche, vinculado a la televisión digital libre y gratuita constituye una nueva muestra de la decisión de universalizar las distintas políticas públicas, en este caso lo relacionado al acceso a las nuevas tecnologías.

Con la puesta en marcha del programa "Televisión Digital Abierta" (TDA) el gobierno nacional busca, además de facilitar el acceso a las nuevas tecnologías en materia de televisión como un entretenimiento, poner a disposición de manera libre y gratuita la Televisión Digital terrestre (TDT) que en nuestro País nace como un proyecto cultural y social. De esta manera, además de un entretenimiento el acto de mirar televisión se podrá convertir en un mecanismo de participación ciudadana, de educación a distancia y de inclusión social.

Esto a partir de las ventajas que otorga contar con esta tecnología cuyas ventajas podemos resumir:

- 1) Acceso a un mayor número de señales.
- 2) 2) Mejorará calidad de imagen y sonido, fija y móvil.
- 3) Posibilitará la participación de nuevas voces (Universidades, ONGs, pueblos originarios, etc) en la producción de contenidos de calidad (campanas de promoción de la salud, programación cultural, educativa, etc.)
- 4) Posibilitará la generación de fuentes de empleo a través del impulso de la industria nacional.

Esta iniciativa tiene como finalidad sustituir la televisión analógica convencional para lo cual el costo que insume acceder a esta tecnología consiste en adquirir un equipo receptor. El Estado Nacional garantizará a través de las diferentes políticas públicas los beneficios de la Televisión Digital Terrestre y la Televisión Digital Satelital, posibilitando la adquisición del equipo receptor a través de un Plan de Acceso a aquellos grupos sociales que presentan riesgos de exclusión durante el proceso de la transición tecnológica.

De esta manera se reafirma la centralidad y presencia del Estado promoviendo la igualdad de oportunidades y el derecho al acceso universal a las nuevas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tecnologías, consolidando el rumbo iniciado en el año 2003 en el cual el Estado juega un papel preponderante como corrector de asimetrías y garante de la equidad e inclusión social.

Por ello:

Autor: Carlos Alberto Tgmoszka



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, social y educativo el programa "Televisión Digital Abierta" (TDA) anunciado por el Interventor de la CNC Ing. Ceferino Namuncurá, en representación del Gobierno Nacional, el día 04 de marzo ultimo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.